



JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO

j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D C., 17 de octubre de 2023

Ejecutivo No. 2021 – 00655

La Superintendencia de Sociedades mediante Auto 910-007415 (2023-01-461551) del 24 de mayo de 2023, ordenó la intervención bajo la medida de toma de posesión de los bienes, haberes, negocios y patrimonio de la sociedad Estudios Proyectos y Negocios ESPYN S.A.S y el señor Juan David González Lagarma; por tanto, acorde con el numeral 9° del artículo 9 del Decreto 4334 de 2008, el Juzgado ordena:

1. SUSPENDER las presentes diligencias respecto del demandado Juan David González Lagarma hasta tanto se resuelva sobre el trámite de la toma de posesión.

2. Respecto de la sociedad Estudios Proyectos y Negocios ESPYN S.A.S., debe tenerse en cuenta que en auto de 14 de febrero de 2023, se dispuso remitir la actuación aquí surtida de esa demandada.

NOTIFÍQUESE,


GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 73 del 18 de octubre de 2023


Rosa Liliana Torres Botero
Secretaría